

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20245100247211



Bogotá D.C. 23-09-2024

Señor (a)
ANONIMO (a)
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado No 20242400299772 del 29 de agosto de 2024 con numero de Bogotá escucha No. 3974602024

En atención a su solicitud relacionada con “*Centro felicidad San Cristóbal lugar polideportivo donde profesor Oscar de patinaje artístico del programa de talento reservas a una persona que grita horrible a los niños los menosprecia (...)*”, agradecemos las observaciones y requerimientos presentados.

Informamos que, desde lo pedagógico, se están revisando los procesos de enseñanza, buscando claramente que el trato y desarrollo de los comandos de dirección a las actividades, tengan el suficiente profesionalismo que necesitan nuestros deportistas, para que el desarrollo integral prime en torno a toda la preparación.

Por otra parte, desde el programa de TYR, buscamos aumentar y generar valoraciones a todos los niños, niñas y jóvenes del Distrito Capital, bajo dinámicas de pruebas y/o test debidamente estandarizados, que nos ayudan al proceso de selección de los posibles deportistas talentos, por ende, el ingreso de niños y niñas al escenario, se hace bajo dinámicas establecidas y debidamente planeadas con las escuelas y clubes vinculados a la liga de patinaje de Bogotá, con el ánimo de que conozcan el programa y se motiven a trabajar en torno a completar y lograr los estándares enmarcados en la resolución 777, la cual direcciona todo el sistema deportivo de Bogotá en la etapa de Talento y Reserva.

Seguiremos realizando juiciosamente el proceso de acompañamiento al entrenador, bajo la dinámica de reuniones y visitas técnicas que mostrarán las fortalezas y falencias que se deban subsanar para que los procesos deportivos de la disciplina de patinaje artístico, suban su nivel y siga siendo un deporte representativo a nivel local, nacional e internacional, con los procesos desarrollados en la zona cuarta de San Cristóbal, como estrategia de desconcentración deportiva para el distrito.

Cordialmente,



LAURA ANDREA SIN GUTIERREZ
Subdirectora Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Katherin Yojanna Soto Duran – Gestora Administrativa Deportes

Proyectó: Katherin Yojanna Soto Duran – Gestora Administrativa Deportes

Revisó: Elia Tatiana Barbosa A. - Abogada contratista STRD

Aprobó: William Armando Nieto Guerrero – profesional especializado 222 – grado 09 Área de Deportes